

Relaz. de la facultad
de de ses mñs
En asamblea de Nino =

Nomeam^{to} de Ad-
ministrador de la
Sisa de Seis onas =

Lucas J. M. Co. Na-
vix de Echagay
sepaquen Veintes
Doblong paxa Sa-
bisfor. Allos Jatos
Causados En la ob-
tension de la paul-
tad A! de Ma Suic=

From
Memorandum
33

Noticiado. El mismo día mes y año. incontinenti Colex. hic notorio el tenor del decreto pre-
 cedente en su persona a Juan Angel Vaxon vecino de esta Villa y comprehen-
 dido Dijo q. asentaua y acepto el nombram. de administrador en el año delos Fios
 q. produce casasa impuestas de dia de su m. en cada azumbre de vino en vir-
 tud de facultad real Bartol dia veinte y nueve de Sep. del año pasado
 Venidero Amil. Liza y treinta con responso de q. doi. sea y firme.

En la sala de las Casas del Consejo de la Villa de Vergara a trece dias del mes de mayo de
mil setecientos y treinta se reunieron segun costumbre los señores D. Manuel Thomas de Arce
be Alcaide y Juez ordinario Juan de Larrea y Masanaga sagastizabal Sindico y Con-
sejal D. Manuel de Leizaola y Echeburua D. Juan de Aguirre y Amasa y Agustin de
Alaiza regidores y Manuel de Aguirre Diputado que son la mayor y mas sinaple
de la Justicia y regim. desta Villa y su jurisdiccion D. Joseph de Larrea y D.
Miguel de Olaso Villanueva Jueces D. Juan de Caceres D. Miguel de Larrea
dangarun y Zazuere el Lic. D. Joseph de Larrea D. Joseph de Larrea
delos Reales Consejo y Juan de Larrea viz. no les hizo delgo de esta cilla y se estan
do juntos por costum. de m. elec. Real del num. y aiantam. de ella el aho. Senor Alcaide me
entrego am. elec. no unguesser disuelto por el Lic. D. Juan de Larrea Jueces
delos Reales Consejo para q. se lea en elto Congreso y se thenore el siguiente